

CLAVES

para el debate público

Bogotá, Colombia, abril de 2014, número 61

Educación superior:
una reforma inaplazable



unimedios
unidad de medios de comunicación

15 años
comunicando
con criterio

Sumario

Este documento parte del análisis de la Ley 30 de 1992, a través de la cual se trazaron los lineamientos de la política de educación superior en Colombia que sigue vigente, para revisar los principales aciertos y desaciertos del último intento por reformarla. Al tiempo, se plantean los retos que debe asumir el sistema para mejorar la calidad, ampliar la cobertura con equidad social y avanzar en la sostenibilidad financiera, aspectos esenciales para garantizar una educación efectiva.

Introducción

Los recientes resultados de las pruebas del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por su sigla en inglés), develaron la vergüenza nacional. Colombia quedó ubicada en el puesto 62, entre 65 países. El preocupante indicador corrió de boca en boca entre padres cuyos hijos estudian en los colegios más costosos, pero también entre aquellos que se benefician de la educación pública. El tema se desplegó en informaciones y en columnas de opinión de los grandes medios que coincidieron en una expresión común: “¡qué pena!”. Sumado a ello, el rotundo fracaso del proyecto de ley 112 de 2011, presentado por el Gobierno para reformar la Ley 30 de 1992, abrió el camino para candentes debates sobre la calidad y acceso a la educación superior en Colombia, que siguen abiertos en el escenario nacional.

Las denuncias de la comunidad académica, en cabeza de los rectores de las universidades públicas del país, fueron sumando puntos en contra del proyecto oficial; entre otras, se mencionaban las implicaciones negativas que podría tener la mayoría del articulado que integraba la reforma al sistema de educación superior presentado por el Gobierno, matizadas con las posteriores marchas estudiantiles en diferentes regiones (por lo que consideraban un intento por privatizar la educación). Así, la opinión pública se puso alerta en torno a la financiación de la educación en Colombia.



La ministra de Educación, María Fernanda Campo, defendió hasta última hora el modelo de educación superior propuesto por el Gobierno.

Pese a que desde un comienzo la ministra de Educación, María Fernanda Campo, aseguró que el modelo propuesto no pretendía privatizar la educación, su defensa no tuvo eco en la comunidad universitaria. Al contrario, varios docentes tildaron la reforma como un intento por mercantilizar la educación.

El rechazo fue de tal magnitud, que al Gobierno no le quedó otra alternativa que archivar el proyecto de ley e iniciar una serie de consultas públicas regionales para reunir propuestas de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Desde entonces, mesas de diálogo, nuevos diagnósticos, foros, encuentros y más movilizaciones en cuanto a lo que debería ser la reforma a la educación superior, plantean grandes desafíos para el próximo presidente de la República, congresistas y comunidad universitaria, en busca de un modelo que supere los problemas estructurales de un sistema que todavía no se afianza, y está lejos de ser plenamente equitativo y de cumplir con estándares de calidad internacional.

Antecedentes

La Ley 30 de 1992, sancionada en pleno furor de la Constitución de 1991 para modificar el Decreto-Ley 80 de 1980, intentó reglamentar la educación superior del país a partir de principios específicos. Estos determinan que: la educación superior es un servicio público cultural; el Estado garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través de la inspección y vigilancia; la educación superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Y, finalmente, que será accesible a quienes demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

La iniciativa también organizó las instituciones que ofrecen programas de educación intermedia así: técnicas, tecnológicas, universitarias o escuelas tecnológicas, además de las universidades.

En un documento elaborado recientemente por el Consejo para la Educación Superior (CESU)¹, máximo órgano asesor del Gobierno en educación superior, creado por la Ley 30 de 1992, se puntualiza que cuando en Colombia fue aprobada dicha ley, el 28 de diciembre de 1992, el país vivía otra realidad. “Aunque se comenzaba a advertir sobre la importancia de masificar

¹ Consejo Nacional de Educación Superior, (CESU) (febrero de 2014). *Acuerdo por lo Superior-2034*. Bogotá.



Las marchas estudiantiles contribuyeron a hundir el proyecto de ley que pretendía reformar la educación superior en Colombia.



El doctor Luis Enrique Orozco, profesor titular de Administración en la Universidad de los Andes, considera que la educación forma parte de la finalidad social del Estado.



En el libro *La educación superior: retos y perspectivas*, también conocido como “libro blanco”, se leen varios aportes académicos al análisis de la educación superior en Colombia.

la oferta y la matrícula, la primera no era una prioridad del sistema”. En cifras, mientras en 1970 el país tenía registrados cerca de 650 programas, en 1990 estos habían llegado a cerca de 2400. Para 2013, el número superó los 10.000, muestra evidente de la multiplicación de la demanda. Al margen del amplio menú de ofertas, los jóvenes siguen concentrando su interés en pocas carreras, entre ellas, Medicina, Derecho, ingenierías y Administración de Empresas.

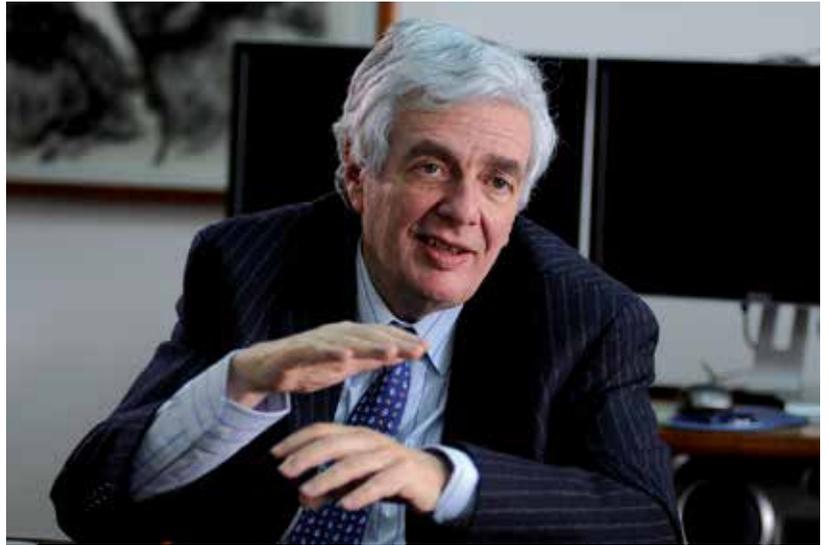
En los más de veinte años de vigencia de la Ley 30 de 1992, la cobertura educativa en el nivel superior se ha multiplicado por cinco, lo que ubica a Colombia como uno de los países de la región con mayor expansión en un corto plazo.

Poco tiempo después de su aprobación, la Ley 30 empezó a sufrir cambios. En la Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, por ejemplo, se retomó el concepto de “Escuelas Tecnológicas”. Adicionalmente, desde su promulgación a la fecha, se han aprobado alrededor de cincuenta normas, entre decretos y resoluciones, que han ido modificando su estructura.

Entre los intentos de reformar la Ley 30 figura el proyecto presentado durante el gobierno de Álvaro Uribe, en 2010, mediante el cual se fijaban nuevas pautas para el financiamiento de la educación pública. Este no prosperó y, más recientemente, el presidente Juan Manuel Santos se la jugó con una reforma integral, que tampoco tuvo final feliz para los proponentes.

No obstante la trayectoria de la iniciativa, expertos que participaron en su redacción, como el doctor Luis Enrique Orozco, investigador de la Universidad de los Andes, aseguran que desde 1990 los temas planteados sobre educación superior siguen siendo una constante: cobertura, calidad, equidad, autonomía, eficiencia y financiamiento.

Si bien la propuesta formulada en 2011 por el presidente Santos no tuvo eco en la comunidad educativa, definió una coyuntura que permitió revisar el sistema y, por consenso nacional, reclamar su reforma ajustada a necesidades actuales como un mundo globalizado, un país expectante a la firma de un acuerdo de paz, y las perspectivas en cuanto al desarrollo, la tecnología, la ciencia y la formación en nuevos programas, hecho que implica ampliar el conocimiento y trabajar de manera interdisciplinaria. El reto es definir los puntos esenciales de la reforma para superar problemas estructurales del sistema de educación superior con relación a la calidad, la cobertura y la financiación.



Para el exrector de la Universidad Nacional de Colombia Moisés Wasserman, el proyecto de ley del actual gobierno para reformar la educación superior, “tenía inmerso el veneno de plantear la educación con ánimo de lucro”.

Los problemas no han cambiado

Varios académicos universitarios de reconocida trayectoria han aplaudido el hundimiento del proyecto de ley propuesto por el Gobierno Santos, con el cual se pretendía reformar la legislación vigente sobre educación superior. Uno de ellos, Luis Enrique Orozco, es coautor de la Ley 30 de 1992 y, más recientemente, compilador del llamado “libro blanco”, *La educación superior: retos y perspectivas*. Aunque Orozco acepta que el país está en mora de reformar su sistema de educación superior, su convicción es que el proyecto de ley 112 de 2011, presentado durante la actual administración, carece de muchos elementos para llegar a un verdadero sistema con calidad y cobertura, además de los vacíos en la atención de los actuales desafíos que impone la globalización.

Otro de los adversarios del proyecto, archivado en 2012, es el científico Moisés Wasserman, exrector de la Universidad Nacional de Colombia, para quien lo único bueno de la iniciativa era su intención de modificar la Ley 30 de 1992. No podía aprobarse una ley que, según su criterio, “tenía inmerso el veneno de plantear la educación con ánimo de lucro”.

Apartándose del contenido del truncado proyecto, para Wasserman es indiscutible la necesidad de reformar la Ley 30 de 1992, la cual “contenía el germen de la autodestrucción”, al establecer que el presupuesto para las universidades públicas debía fijarse teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor (IPC), cada año, cuando la experiencia ha demostrado que los costos de financiación desbordan este parámetro por la manera como ha crecido la demanda y la oferta de cupos estudiantiles.

Frente a la lupa crítica del sistema, el investigador de la Universidad de los Andes considera que el diagnóstico de la educación superior que se hizo en ese momento fue preciso y sigue vigente, pues, pese a los esfuerzos, todavía no ha sido posible resolver los problemas más frecuentes. También advierte que los escenarios han cambiado y se requieren reformas de fondo.

Para el doctor Orozco, quien desde el Decreto-Ley 80 de 1980 está dedicado a estudiar el tema, los problemas no se reducen a la financiación de la educación pública. En su opinión, una de las dificultades que agravó la Ley 30 ha sido la autonomía, toda vez que el Gobierno se apartó del sistema, contribuyendo así a la creación de instituciones sin estándares de calidad. A dicha Ley, los micos le causaron grandes daños, señala, y pone como ejemplo el parágrafo que le adicionaron los congresistas de turno al artículo 28, que define la autonomía de las



Víctor Manuel Moncayo, exrector de la Universidad Nacional de Colombia, sostiene que el primer punto para reformar la educación superior en Colombia consiste en organizar verdaderos sistemas, distinguiendo los diferentes tipos o modalidades de formación.

universidades². El agregado señalaba: “también son autónomas las que ya existen”. La Ley tampoco se reglamentó de manera inmediata por intereses políticos y, de hecho, el mal uso del concepto de “autonomía” fue terreno abonado para la proliferación de programas. “La Ley 30 se quedó sin dientes frente a los abusos de las instituciones”, comenta Orozco.

Víctor Manuel Moncayo, exrector de la Universidad Nacional de Colombia, también considera afortunado que el proyecto de ley gubernamental no hubiese prosperado. “Quizá ha sido lo mejor que ha ocurrido en los últimos tiempos. De esta manera se derrotó, así sea temporalmente, una política mercantil de la educación superior”, afirma.

La iniciativa, recuerda Moncayo, fue rechazada por el movimiento estudiantil y universitario por representar una forma de privatizar la formación en el nivel superior. A su vez, considera que mediante dicha norma no se solucionaba el problema de financiación de las instituciones públicas.

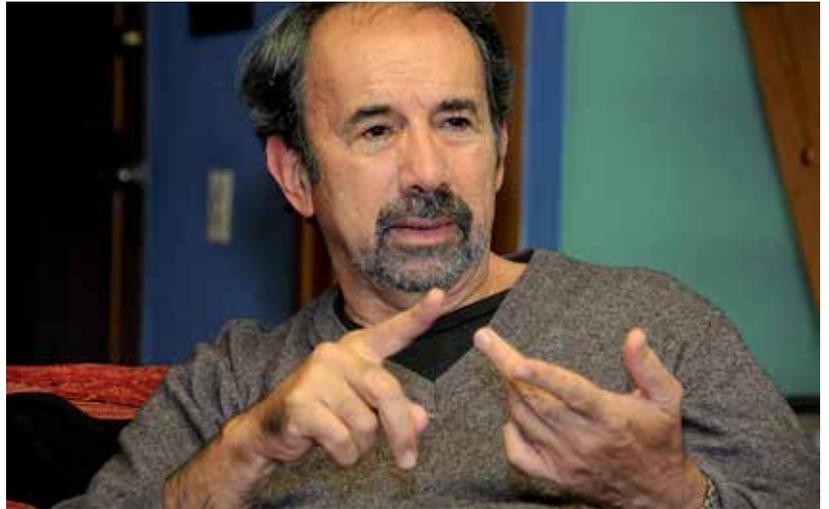
Sobre los males que aquejan a la educación superior en Colombia, Moncayo tiene un diagnóstico preciso: existe un gran desorden institucional, sobre todo en las categorías o modalidades de los establecimientos de formación superior. De hecho, observa, no existe un verdadero sistema, ni mucho menos subsistemas dentro de este. En cuanto a las instituciones públicas, en particular las universidades, considera que la forma como se viene entendiendo la inspección y vigilancia “ha desnaturalizado plenamente su autonomía en todos los órdenes”.

Al margen de la comunidad docente, quizás los más satisfechos con el archivo del proyecto de ley del Gobierno Santos fueron los estudiantes universitarios, congregados en la llamada Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), pues sus marchas y reclamos permanentes concentraron la atención del país.

Fue así como después de varios foros, debates y jornadas de discusión, la iniciativa fracasó. Para el investigador de la Universidad de los Andes, esto se debió a “limitaciones de tipo metodológico, y a que el proyecto no se socializó suficientemente”.

Tal desenlace llevó al Gobierno nacional a intentar una nueva estrategia, esta vez con una serie de reuniones preliminares con actores sociales de las distintas regiones del país, para recopilar el mayor número de opiniones y aportes a lo que será la política pública de educación superior en los próximos veinte años.

² “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (art. 28, Ley 30 de 1992. Autonomía de las Instituciones de Educación Superior).



En opinión del investigador Víctor Manuel Gómez, la educación técnica y tecnológica en Colombia es vista como de estratos populares frente a la formación profesional.

A través de estas mesas de diálogo se han recogido alrededor de 440 propuestas sobre la manera como se debe modificar el sistema. La MANE, que no ha estado presente en dichos encuentros promovidos por el Gobierno, desde su tribuna ha anunciado una propuesta de reforma en la que plantea un sistema de educación superior gratuito y, como tal, un incremento significativo de los recursos destinados a este rubro.

El investigador Orozco comparte la premisa del exrector Moncayo en el sentido de que en el país no hay un verdadero sistema educativo. Según el compilador del “libro blanco”, existe un conglomerado de instituciones que ofrecen educación superior, pero no hay un sistema como tal, más horizontal y vinculado al sistema laboral. Se duele, por ejemplo, de la estructura piramidal que ha prevalecido en este nivel educativo, la cual ubica en la cúspide a la formación profesional y pasa a segundo y tercer plano a la técnica y tecnológica, sin mayores posibilidades de operar como un sistema. “Se debería evitar que el techo de la educación superior esté en cada nivel como ocurre ahora y que se pueda acceder fácilmente de una categoría técnica o tecnológica a una profesional”, opina.

Víctor Manuel Gómez, investigador de la Universidad Nacional de Colombia y analítico del tema, coincide con ese argumento: “la educación técnica y tecnológica es vista como para pobres. El Estado ha sido incapaz de formular una clara diferenciación conceptual y curricular entre educación técnica y educación tecnológica”.

Orozco recuerda que, a pesar de que la Ley 30 determinaba las transferencias de un nivel educativo a otro como un derecho de los estudiantes, luego se le adicionó un párrafo en el Congreso, según el cual las instituciones pueden rechazar las solicitudes de estos. “En la práctica, todas la rechazaron”; es decir, el técnico o tecnólogo que quiere continuar sus estudios a nivel profesional debe volver a empezar. Paradójicamente, las instituciones sí pueden transformarse de tecnológicas o técnicas a universidades. Este es un punto que, en su opinión, es necesario replantear.

Es necesario recordar que en Estados Unidos y algunos países de Europa entre el 40 % y el 60 % de la matrícula en educación superior se concentra en este tipo de formación, con diversas denominaciones: *community colleges*, politécnicos, *technical colleges*, *regional colleges*, *hogescholen*, institutos de educación técnica postsecundaria, etc. “Estas instituciones cumplen una importante función social y económica y ofrecen oportunidades de formación distintas a la universitaria académica tradicional”³.

En Colombia, la institución pública que es más asociada con al formación técnica y tecnológica es el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), aunque el profesor Víctor Manuel Gómez aclara

³ Manuel Gómez, Víctor (21 de octubre de 2013). *El sistema de educación superior: elefante con cabeza de ratón*. Razon-publica.com.

Matrícula por nivel de formación, 2013

Nivel de formación	Matrícula 2013	PP%
Doctorado	3.467	0,2%
Especialización	82.820	3,9%
Maestría	36.149	1,7%
Técnica profesional	82.670	3,9%
Tecnológica	650.952	30,5%
Universitaria	1.279.172	59,9%
Total general	2.135.230	100%

Fuente. MEN-SNIES. Datos preliminares

que esta institución no forma parte del sistema educativo, por cuanto está adscrita al Ministerio del Trabajo y hasta hace poco era financiada con aportes de las empresas. Sin embargo en su informe de gestión, entregado en 2013, la directora de esta entidad, Gina Parody, muestra que el balance de cobertura total en educación superior fue de aproximadamente 430.000 cupos en 2012, y 460.000 en 2013.

Al revisar las tendencias en lo relacionado con matrículas a esta institución, Orozco resalta la disminución de matrículas en formación técnica, si se tiene en cuenta que, en 2004, la participación de esta categoría en matrícula era de 27,9 %, mientras que para 2011, se redujo drásticamente a 1,3 %. En contraste, la participación en matrícula de programas tecnológicos ha subido de 7,5 % a 55,3 % en este mismo período.

Adicionalmente, el análisis realizado por el investigador Orozco llama la atención sobre la existencia de más de 13.500 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, definidos como “educación no formal”, que entregan certificados de competencias desde el nivel técnico en ciencias sociales, hasta servicios gubernamentales. “Estas situaciones hacen más urgente replantear tal tipo de formación”, advierte.

Al CESU también le preocupan estas categorías educativas. En su documento se plantea: “quizás lo que aún falta por definir es el lugar y la proporción que ocupa la educación técnica y tecnológica, las entidades que deben ofrecerla y el rol complementario o escalado que le corresponde propiamente al sistema universitario”.

Espiral de la deserción

La deserción estudiantil, con tasas superiores a 50 %, es otra de las grandes limitantes que tiene la educación superior. Aunque la situación es similar a la que experimentan otros países latinoamericanos como Brasil, Perú e, incluso, Argentina –donde las matrículas son gratuitas– ello no significa que sea aceptable.

En Colombia, las cifras más altas de deserción se registran en los primeros cinco semestres de estudio. Según el Sistema para el Análisis y Prevención de la Deserción en la Educación Superior (Spadies), del Ministerio de Educación Nacional (MEN), más de la mitad de los estudiantes (50,9 %) que ingresaron a la educación superior en el año 2000, no alcanzaron décimo semestre; en 2005, el registro de deserción fue de 55,2 %. Acumulada en quinto semestre, el indicador por este concepto era de 38,2 % para los que ingresaron al sistema en el año 2000; de 39 % para los matriculados en 2005, y de 47 % para quienes ingresaron en 2007.

Algunos académicos se arriesgan a volver esta tendencia negativa en un argumento a favor de la educación tecnológica, en el sentido de que las personas que por diversas razones abandonan el mundo universitario retomen su formación en este nivel.

En el país, los factores que generan altos índices de deserción son variados. Estos van desde la situación económica de las familias, pasando por las expectativas de éxito de los estudiantes, hasta el apoyo familiar y, por supuesto, el rendimiento académico previo y la orientación profesional, según lo analiza el Spadies. En ese sentido, “las universidades tratan a todos los estudiantes de primer semestre como si vinieran de escenarios similares, cuando la realidad muestra circunstancias y situaciones muy diversas”, comenta el profesor Orozco.

En cuanto a la preparación en la educación básica y secundaria, la situación es crítica. Prueba de ello son los pobres resultados obtenidos por Colombia en las pruebas del PISA; en lugar de avanzar se retrocedió, ya que el primer año en que el país participó ocupó el puesto 57, ahora pasó al 62 entre 65 países evaluados, por debajo de Chile, México, Brasil y Argentina.

La lectura que hace de estos indicadores el exrector de la Universidad Nacional, Ricardo Mosquera Mesa, es decepcionante: “nuestros jóvenes menores de 15 años, aspirantes a la educación superior, no saben leer ni tienen razonamientos básicos para la reflexión matemática y menos para acceder al mundo de la ciencia”.

En igual sentido, el también exrector de la UN, Víctor Manuel Moncayo, considera que “es una clara demostración de que el sistema educativo en sus niveles anteriores al superior adolece de una falla en su calidad. El Estado simplemente se ha preocupado por las estadísticas de cobertura, pero nada sobre los contenidos de la formación”.

Ante el pobre panorama que ofrece la calidad de la educación en básica y media, Carlos Alberto Garzón, director de Planeación de la UN (y delegado del rector ante el CESU), plantea la necesidad de establecer un subsistema nacional de formación para los docentes de educación preescolar, básica y media, con el fin de asegurar su titulación y reconocimiento. “La calidad y cobertura desde estos niveles básicos de formación es la mejor manera de asegurar el acceso a la educación superior”, asegura.

“La calidad, gran reto de la educación superior, se mejora actuando en todo el sistema, desde el preescolar hasta los posdoctorados. Fallas en la base de la pirámide indudablemente afectan toda la vida de las personas, su desempeño cognitivo, laboral y social”, anota Garzón.

Voluntad política a prueba

Para dirigentes políticos como Claudia López, nueva senadora de la República, el análisis del sistema de educación debe partir del momento de la concepción, en un país donde se registran 150.000 embarazos adolescentes al año. “A los jóvenes adolescentes se les deben proporcionar subsidios educativos a cambio de que aplacen sus embarazos”, planteó en una de las sesiones de Debates UN sobre educación superior, realizada el pasado 26 de febrero por Unimedios, con participación de candidatos al Congreso.

López también señaló que se debe volver a la jornada escolar de ocho horas, tener más y mejores maestros, reducir la violencia y controlar la calidad para que el Estado no siga aceptando “instituciones de garaje”. Citó los datos de una investigación que señalan que, de cada \$5 que pagan las familias a las instituciones de educación superior (IES), solo \$1 o \$1,5 se destinan a la calidad. Los demás se diluyen en gastos operativos.

El candidato al Senado Rodolfo Arango, para quien la educación en Colombia se reduce a enseñar un oficio para sobrevivir, habló de la inequidad en el sistema. “Hoy, solo 9 % de jóvenes pertenecientes a familias de estratos 1 y 2 van a la universidad, en contraste, 90 % de los pertenecientes a estratos 5 y 6, tiene acceso”.

A la falta de oportunidades para acceder a la educación superior, María del Rosario Guerra, también aspirante al Senado en el momento del debate, sumó la necesidad de una comunidad docente mejor formada. Puso como ejemplo a la Universidad Nacional de Colombia, donde 40 % de los profesores tienen doctorado. “Las universidades públicas deben fortalecerse, especialmente en las regiones”, subrayó.

Rajados en calidad

Todo parece indicar que el problema de la calidad pasa drásticamente de las aulas de educación básica y secundaria a las de educación técnica, tecnológica y profesional. Carlos Alberto Garzón retrata esta realidad con indicadores: solo 10 % de las IES están acreditadas, 635.000 jóvenes (30 %) estudian en programas o instituciones acreditados con alta calidad. “En 2010, apenas 24,4 % de los jóvenes estaban matriculados en un programa o institución de alta calidad”⁴.

Aunque las cifras reflejan un arduo trabajo de mejoramiento de las instituciones, el país está lejos de lograr niveles satisfactorios de calidad, advierte Garzón, al retomar el informe de gestión del MEN.

Moisés Wasserman, exrector de la UN, considera que el sistema para el aseguramiento de la calidad que tiene el país “hace agua”. Mientras que los procesos de acreditación de alta calidad han sido bien llevados, los de aseguramiento de requisitos mínimos no tanto, comentó en una columna de opinión⁵.

Urge una reforma total al sistema de educación superior en Colombia. Hablar de la baja cobertura implica traer a colación de nuevo las cifras. El profesor Carlos A. Garzón precisa que alcanzar una tasa de cobertura de 79 % implica crear cerca de 1.650.000 nuevos cupos. Ello obligaría, indiscutiblemente, a ampliar la infraestructura con el consecuente incremento de inversión.

Para Luis Enrique Orozco es fundamental revisar el sistema de acreditación: “se debe determinar si es voluntario u obligatorio”, además de fijar los perfiles de los profesores que necesitan las universidades en Colombia: docentes, investigadores, o investigadores con capacidad de docencia. La diversidad de programas que existen hoy también lo exige.

En un plano más crítico, el investigador Víctor Manuel Gómez reta al Gobierno a establecer cuánto ha costado el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) durante sus veinte años de funcionamiento. “Resulta irrisorio que en este lapso, tan solo en 28 de las 292 IES, 14 % de los programas de pregrado y apenas 0,5 % de los de posgrado hayan sido acreditados. Realizar este análisis costo/beneficio, y asumir sus consecuencias, es una tarea del MEN, ¿o habrá que recurrir a la Contraloría?”⁶, cuestiona.

El CESU reconoce que el sistema de educación superior plantea enormes retos en calidad, “demanda un modelo de financiamiento más equitativo y universal, mayor rendición de cuentas y transparencia en la gestión de las IES y equidad en la cobertura”⁷.

Lecciones de equidad

Otra gran brecha por cerrar en el sistema educativo es el acceso a la educación superior en todo el territorio nacional. A ojos del profesor Garzón, “es completamente condenable para una sociedad, que sus jóvenes tengan que decidir el nivel de formación al que aspiran no por sus gustos, capacidades cognitivas o expectativas de vida, sino casi exclusivamente por el nivel de ingresos de sus familias.

Un cuadro estadístico elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe (Sedlac), muestra el precio de ser pobre a la hora de ingresar a la universidad. En 2013, solo 9,5 % de los jóvenes de menores recursos lograron acceder a alguna institución de educación superior, mientras que 52 % de los de mayores recursos tuvieron la oportunidad de hacerlo.

⁴ Martínez, Patricia. (2013). *Informe de la viceministra de Educación*. Bogotá.

⁵ El Tiempo (20 de febrero de 2014). *Educación superior: ¿política o ley?* Columna de opinión.

⁶ Gómez, Víctor Manuel (21 de octubre de 2013). *El sistema de educación superior: elefante con cabeza de ratón*. Razon-publica.com.

⁷ Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) (enero de 2014). *Acuerdo por lo superior - 2034. Marco de acción prioritaria de política pública para la educación superior en Colombia*. Bogotá.



Desde la mirada de la senadora Claudia López, la reforma a la educación debe contemplar un estricto control a las instituciones "de garaje".

En cuanto a cobertura, Bogotá ofrece la mayor cantidad de cupos con el 73 % de las IES del país. Le siguen Antioquia y Caldas, con 49 % y 44 %, respectivamente, en contraste con departamentos como Magdalena, Nariño y Sucre, donde la oferta no llega ni a 30 %.

La población en edad para ingresar a la educación superior crece anualmente a un ritmo de 1,18 %. Entre tanto, existe un grupo de jóvenes (que se acumula año tras año) sin oportunidades de acceder al sistema. Por ello, el profesor Garzón plantea que la cobertura del sistema debe crecer más rápido si quiere ser eficaz.

Para el CESU, el sistema educativo superior "clama por una educación más equitativa a nivel regional, pertinente pero no provincial sino conectada al mundo".

La inequidad es primordial en los reclamos, marchas y paros del movimiento estudiantil. Sergio Fernández, uno de los líderes de la MANE, se acoge a la Constitución Política que establece la educación como un derecho fundamental, lo que desde su visión implica comprometer al Estado en la garantía plena al acceso, la permanencia y la calidad de la misma.

Como contribución a la equidad social, es necesario que las políticas de garantía del derecho a la educación no se reduzcan al acceso al sistema educativo, sino que estén acompañadas de recursos de bienestar que aseguren la permanencia y la culminación de los estudios en las IES estatales, concluye un documento de *Claves*, elaborado en marzo de 2013 por Unimedios.

Hoy, académicos se refieren al protagonismo de los universitarios en el análisis y liderazgo de una reforma educativa. El investigador Orozco, rescata en primer término la emergencia del movimiento estudiantil al mejor estilo de los años setenta. Y es que desde entonces, las marchas y otros tipos de expresiones de los jóvenes habían bajado su participación en el escenario nacional. En tono un tanto sarcástico, Orozco señala que ello tal vez se debe a que "por no formar buenos comunistas, en las universidades estamos formando malos capitalistas".

Pese a aplaudir el resurgimiento de las luchas estudiantiles, lamenta el hecho de que no exista un movimiento ilustrado, desde la visión kantiana. "Los jóvenes que se han sumado a estas filas carecen de información adecuada sobre el sistema. Han vuelto con tesis ideológicas de 1918, que ni aquí ni en la actualidad aplican", dice, al precisar desde su visión, que no se siente en el discurso estudiantil un enriquecimiento contemporáneo. "Se requiere un movimiento estudiantil más sólido, más estructurado", precisa.

Instituciones acreditadas de alta calidad

Públicas	Privadas	
Universidad de Antioquia	Universidad de los Andes	Escuela de Ingeniería de Antioquia
Universidad Industrial de Santander*	Universidad EAFIT	Universidad ICESI
Universidad Tecnológica de Pereira	Universidad Externado de Colombia	Universidad Tecnológica de Bolívar
Universidad del Valle*	Fundación Universidad del Norte	Universidad Santo Tomás
Universidad de Caldas	Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá y Cali)	Universidad Autónoma de Occidente
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla	Universidad Nuestra Señora del Rosario	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo
Universidad Nacional de Colombia	Universidad de la Sabana	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano
Escuela de Suboficiales de la FAC Andrés M. Díaz	Universidad de la Salle	
Dirección Nacional de Escuelas	Universidad de Medellín	
Universidad del Cauca	Universidad EAN	

*En proceso de reacreditación institucional

Instituciones acreditadas = 30 (representa el 10,5 % del total de IES del país)

Fuente: CNA, enero de 2014

Al ritmo del conocimiento y la tecnología

El 21 de julio de 1994, el científico colombiano Rodolfo Llinás, reconocido integrante de la llamada Misión de Sabios, convocada por el entonces presidente César Gaviria para trazar una nueva carta de navegación de la ciencia, la educación y el desarrollo, recomendó –en la presentación del informe– el desarrollo de un programa de formación y capacitación en ciencia y tecnología para generar los 36.000 científicos y técnicos que requiere el país con el fin de acelerar su desarrollo económico y social. Dicha masa crítica corresponde a uno por cada mil entre la población y deberá ser formada durante la próxima década, quizá una de las más importantes en la historia de Colombia.

Hoy, veinte años después, queda demostrado que el logro de esa recomendación sigue pendiente. El CESU señala que, a 2013, apenas 7 % de profesores tienen grado de formación doctoral, lo cual impacta negativamente la capacidad para fortalecer los grupos de investigación, conformar semilleros y formar jóvenes investigadores e incidir de manera efectiva en el desarrollo económico y social.

Mientras países como Corea del Sur invierten más del 3 % de su producto interno bruto (PIB) en investigación y desarrollo, una de las actividades claves de ciencia y tecnología (CyT), en Colombia se invierte alrededor del 0,18 % del PIB en investigación y desarrollo, y 0,45 % en el total de actividades de ciencia, tecnología e innovación⁸. Justamente, para aumentar de alguna manera los recursos destinados a este renglón, el Gobierno nacional dio un paso importante al asignarle el 10 % de las regalías de la industria extractiva a los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. En 2012, ello significó \$800.000 millones, y para la vigencia 2013-2014, representa \$1,7 billones.

Sin embargo, el esquema de asignación de las regalías para CyT tiene varios contradictores, empezando por la Contraloría General de la República (CGR), que ha denunciado baja inversión e inconsistencia de algunos proyectos regionales aprobados.

En el escenario académico, expertos como Jorge Iván González descalifican el modelo del Sistema General de Regalías (SGR), por considerar que se trata de una dispersión de recursos en las regiones y una forma organizativa demasiado engorrosa, lo que hace lenta la aprobación de proyectos.

En el documento *Formulación de propuestas de reforma a la educación superior*, de la Universidad Nacional de Colombia, que compila las principales ideas de la comunidad universitaria sobre el tema, se advierte: “En el actual contexto nacional de pobreza, inequidades sociales y educativas, atraso tecnológico y de infraestructura, existe un consenso en la comunidad universitaria respecto a la necesidad de un fuerte aumento de la inversión estatal y privada en investigación y desarrollo”⁹.

Las IES deben comprometerse más con la formación de sujetos que trasciendan del plano académico al social. Las competencias que adquieran los jóvenes en sus etapas de formación e investigación, les deben permitir utilizar el conocimiento para comprender la realidad y transformarla con responsabilidad social, pertinencia, impacto y desarrollo, propone el investigador de la Universidad de los Andes.

Al mencionar la pertinencia como otro de los temas que debe estar inmerso en la esencia de la reforma educativa, Orozco asegura que el país tiene derecho a exigir que las universidades sean pertinentes. Desde su perspectiva, el panorama que se tenía cuando se sancionó la Ley 30, ha cambiado. Hay adelantos tecnológicos y nuevas demandas de perfiles profesionales. Las tendencias exigen que la universidad se reinvente frente a la globalización. Además de avanzar en el conocimiento en sí mismo, se requiere desarrollo aplicado, acota el doctor Orozco. De cara

⁸ Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (2012). *Indicadores de Ciencia y Tecnología*. Bogotá.

⁹ Unimedios (2013). *Claves para el debate público. Propuesta de la Universidad Nacional para reformar a la Educación Superior*. Bogotá.

Principales instituciones de educación superior, 2013

Carácter	Oficial	No oficial	Régimen especial	Total
Universidad	31	49	1	81
Institución universitaria/ Escuela tecnológica	15	92	12	119
Institución tecnológica	6	38	6	50
Institución técnica profesional	9	27	0	36
Total general	61	206	19	286

Fuente: SACES Información con corte a diciembre de 2013



En Colombia son crecientes las tasas de deserción en las instituciones de educación superior.

a la realidad actual, vuelve a aflorar el pesimismo: “es muy complicado tener una universidad exitosa en un país fracasado”, dice.

Cuando no se desarrolla el conocimiento, los riesgos sociales y económicos son altos. “Sin consolidar una capacidad propia para la innovación, las sociedades serán eternamente dependientes y, si se descuidan, serán inviables autónomamente”, opina el profesor de la UN Carlos Garzón.

Pero desarrollar el conocimiento tiene su precio. Se requieren docentes investigadores. La formación de docentes es parte esencial del debate sobre la tendencia investigativa. Carlos B. Gutiérrez, docente de la Universidad de los Andes desde 1976, considera que hay que enseñar dejando cabos sueltos para formar jóvenes con ganas de experimentar, de cotejar lo que van aprendiendo con la realidad del entorno. “Los investigadores no caen del cielo, surgen más bien de una buena docencia que permite que el estudiante le interpele preguntas que se juntan a las suyas y le mueven a indagar más articuladamente”, subraya¹⁰.

La competencia por el liderazgo requiere colaborar con las universidades regionales. Se debe mantener la eficiencia y transformarla en relevancia. En la medida en que se apoye la consolidación de estas universidades, las de investigación también crecerán, advierte Gutiérrez en su aporte analítico recopilado en el “libro blanco”.

Desde el enfoque del profesor Carlos Garzón, no todas las instituciones deben hacer lo mismo; las intensivas en investigación tendrán la responsabilidad de proveer los talentos humanos a nivel de posgrado que el sistema educativo y la sociedad requieren.

Reformas sin plata...

La falta de recursos para implementar un nuevo sistema educativo en Colombia podría llevar a que todas las iniciativas se queden en el papel, como ocurre tradicionalmente en otros sectores sociales. El CESU así lo demuestra en su diagnóstico: “la escasez de fondos frente a una demanda en ascenso y a la vez unos costos crecientes hacen imposible pensar en proyectar objetivos de desarrollo en una política pública, si no se dispone de los medios para lograr la sostenibilidad financiera del sistema de educación superior del país”.

Los datos del informe revelan que el gasto total promedio –público y privado– en educación superior, expresado como porcentaje del PIB, ha sido de 1,95 % durante el periodo 2007-2013. En los últimos seis años ha habido una tendencia ligeramente creciente pasando de 1,85 % del PIB en 2007 a 2 % el año anterior.

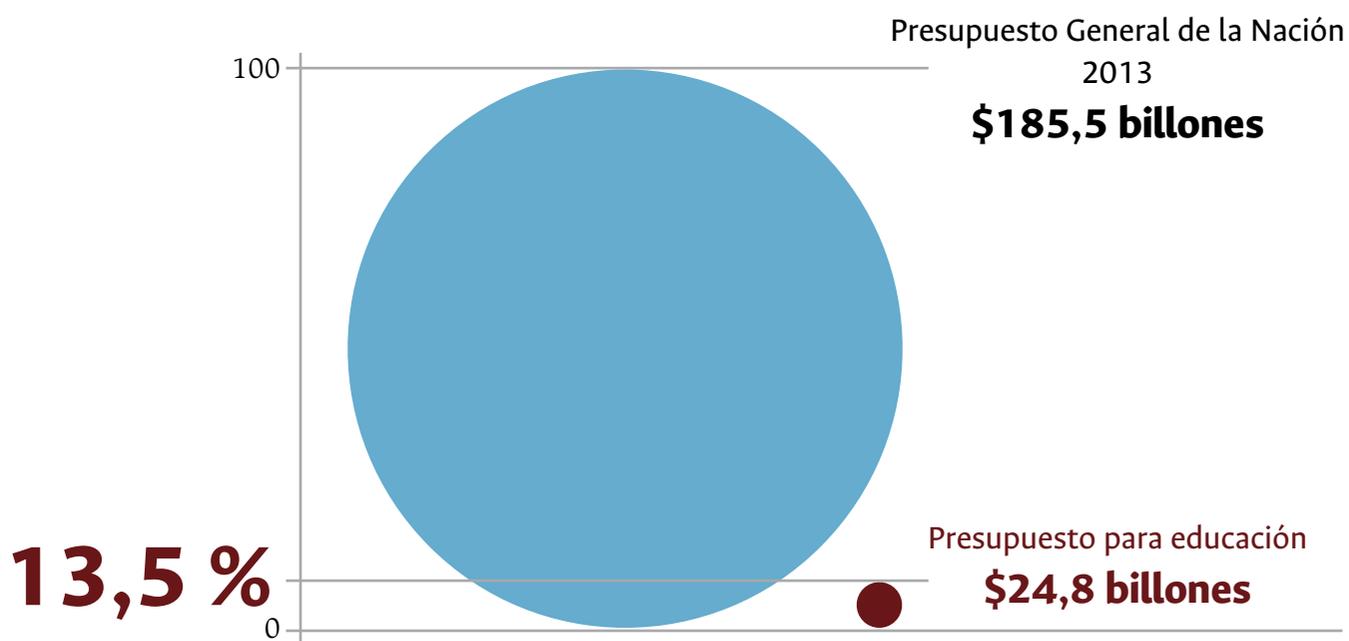
No obstante, Carlos Caballero Argaez, exministro de Energía y miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, y Luis Ómar Herrera Prada, investigador de la Universidad de los Andes, señalan en un artículo publicado en el “libro blanco”, que el total de ingresos de las universidades públicas, expresado como porcentaje del PIB, se redujo de 1,32 % en 2004 a 1,19 % en 2011¹¹.

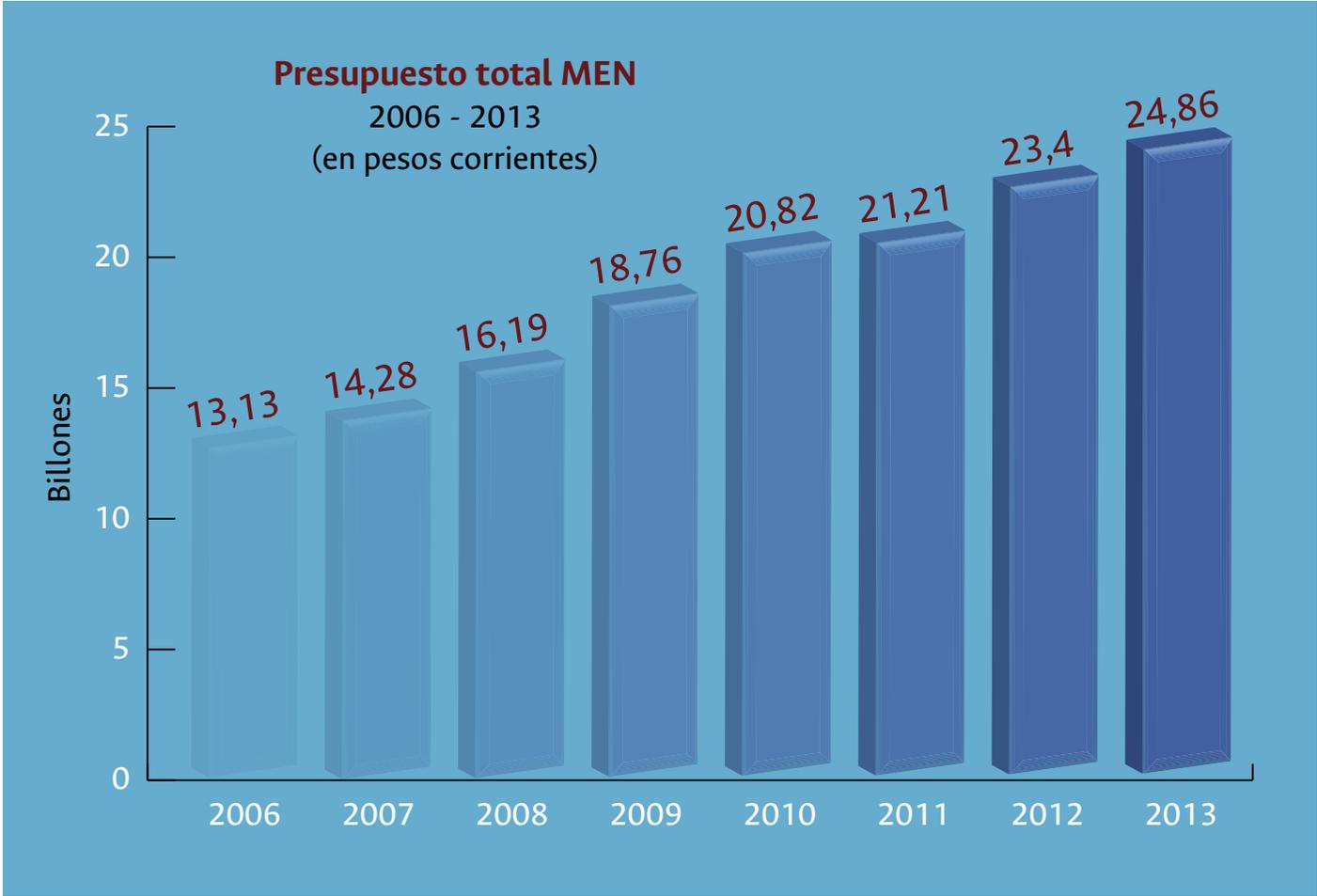
¹⁰ Universidad de los Andes (noviembre de 2013). *La educación superior: retos y perspectivas*. Bogotá.

¹¹ *Ibid.*

Presupuesto 2013 (en millones de pesos)			
	Presupuesto 2012	Proyecto 2013	Var % 2012 - 2013
Funcionamiento	\$ 21.857.211	\$ 23.408.135	7,1%
Inversión	\$ 1.235.587	\$ 1.461.340	18,4%
Total MEN	\$ 23.092.798	\$ 24.869.475	7,7%

Fuente: SIIF







“Se requiere una nación que promueva la difusión del conocimiento generado en el sistema al conjunto de la sociedad y no su privatización”: profesor Carlos Alberto Garzón.

Así mismo, los analistas destacan que en los últimos años la participación de las transferencias de la nación –equivalentes a 64 % en 2011 dentro de los ingresos de las universidades públicas– se ha reducido, lo que ha llevado a que los recursos propios de las instituciones se conviertan en sus principales fuentes de financiación. Sergio Fernández, en calidad de vocero de la MANE, comentó en plena discusión del proyecto de ley 112, que “si el Estado cumpliera con la responsabilidad de asignar los recursos que requieren las universidades públicas, estas no se verían obligadas a cobrar derechos de matrícula a sus estudiantes”. Desde su punto de vista, “la responsabilidad que elude el Estado se ha trasladado a las familias, convirtiéndose en un mecanismo que priva del derecho a la educación a los jóvenes”.

Colombia destina muy poco presupuesto a la educación, sostuvo Rodolfo Arango en la sesión de Debates UN. Las cifras que presentó señalan que hasta 2011 Colombia solo destinaba 3,4 % del presupuesto nacional para educación (a 2012, se incrementó a 11,7 %, según indicadores del MEN), Cuba le asigna a este sector 13,9 % de su presupuesto y en Brasil, la presidenta Dilma Ruself propuso designar la totalidad de los ingresos por explotación petrolera al rubro educativo. Si bien a la mandataria le aprobaron 75 % de lo solicitado, para Arango la situación es contundente: “esa sociedad tiene futuro, la nuestra no”.

Siguiendo el criterio de la presidenta de Brasil, Arango plantea modificar la Ley de Regalías para destinar ciento por ciento de esos recursos a la educación.

La senadora Claudia López, por su parte, se muestra convencida de que al Gobierno se le debe exigir destinar el 6 % del PIB a la educación, como una meta concreta de inversión que sea incluida en el plan de desarrollo. “Si es necesario un referendo, se hace; porque se trata de un mandato exigible, tal como lo señala la Constitución de 1991”, afirmó.

María del Rosario Guerra se adelantó a anunciar que desde su partido político abogarán en el Congreso de la República por mantener el impuesto del cuatro por mil para dedicarlo a la inversión en educación.

En los espacios académicos también se adelantan propuestas tendientes a lograr una educación sostenible. La del exrector Víctor Manuel Moncayo se resume en la financiación amplia y suficiente de las instituciones públicas, para lo cual debe organizarse un fondo autónomo constituido por recursos públicos que representen un porcentaje significativo del presupuesto anual de la nación. “Su distribución, a partir de lo que actualmente reciben las instituciones, se hará por los propios subsistemas sin injerencia alguna del Gobierno (MEN)”, subraya.

Al desfinanciamiento se suma la desigualdad en la distribución de los recursos. El investigador Víctor Manuel Gómez manifiesta que según un documento elaborado en 2012 por la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas (RTT), 74,5 % del gasto público destinado al sector de la educación superior en Colombia, se concentra en apenas diez universidades. En el caso de las



Desde su campaña, la senadora María del Rosario Guerra se comprometió a gestionar que el impuesto del cuatro por mil se mantenga y sea dedicado a la educación.

instituciones técnicas y tecnológicas, su queja permanente es la falta de asignación de recursos públicos por parte del Estado. Tanto, que se dan casos de instituciones tecnológicas públicas que deben financiarse con el pago de las matrículas de sus estudiantes, lo que se convierte en una forma de privatizar la educación, advierte el profesor Gómez.

Entre las propuestas para alcanzar un sistema ideal de educación superior, el profesor Garzón es partidario de que la nación garantice una oferta de calidad mayoritariamente estatal, financiada a través de un sistema objetivo y estable de asignaciones de recursos públicos. “El sistema, a su vez, debe permitir y fomentar el crecimiento en cobertura, pues en estos veinte años esta se ha dado más por eficiencia de las universidades que por recursos frescos”, dice el académico. Enfatiza en que se debe mantener el rechazo al ánimo de lucro prevaleciendo el interés colectivo sobre el individual. “Se requiere una nación que promueva la difusión del conocimiento generado en el sistema al conjunto de la sociedad y no su privatización”, advierte.

Desde su perspectiva, habría que preguntarse qué tan pública es la universidad pública, partiendo de la base de que el Estado no agota lo público. En esas condiciones, recomienda una reflexión conceptual sobre política pública, no solo de Estado. Además, considera prioritario determinar el óptimo entre la intervención del Estado y la autonomía de las universidades, ante el imperativo social de ampliar la cobertura y contar con los recursos que este crecimiento demanda.

Garzón también señala que es debatible la autonomía absoluta (aspecto sobre el cual se ha pronunciado la Corte Constitucional), la gratuidad absoluta o progresiva y la no intervención del Estado en las instituciones que este debe financiar y apoyar; son estas algunas de las paradojas que es necesario resolver. Es de anotar que en Colombia, la autonomía universitaria es un principio constitucional, basado en el reconocimiento a la capacidad de las universidades para su autodeterminación, autogobierno y autolegislación colectiva.

El reto de educar para lo global

Han sido tantos los debates, encuentros y evaluaciones al sistema educativo colombiano, que podría decirse que está sobrediagnosticado, como ocurre con otros temas de amplio interés nacional. Su revisión social, política y académica ha ido generando consenso frente a las mayores debilidades, lo que muestra que la reforma se ha vuelto, como en el caso del sistema de salud, un asunto de urgencia.

La mayoría de testimonios recogidos por *Claves*, a través de entrevistas y documentos consultados, conllevan a una lista de acciones comunes, que reflejan un acuerdo sobre lo

fundamental cuando se habla de educación. De ahí que frente a lo propuesto habría que esperar la plena voluntad del Gobierno y del Congreso para hacer efectiva la reforma sugerida.

Con relación a los aspectos fundamentales, Carlos Garzón se remite a grandes retos: ampliar la cobertura; mejorar la calidad; avanzar en equidad social; gestionar de manera eficaz el conocimiento, desde su generación hasta su uso; hacer que prevalezca lo Estatal y lo público en la garantía y el ejercicio del derecho a la educación; establecer la coherencia entre el sistema y el desarrollo de la autonomía y la gobernabilidad. Una de sus tesis es que la sostenibilidad del sistema no se reduce a lo financiero, pero sí es una condición ineludible para legitimar la existencia de fuentes fijas de recursos y su asignación objetiva para que el sistema crezca y se consolide.

Víctor Manuel Moncayo, por su parte, enumera en diez puntos los aspectos que para él son centrales. El primero consiste en organizar verdaderos sistemas de educación superior, distinguiendo los diferentes tipos o modalidades de formación, así como su naturaleza pública o privada. En el segundo, sugiere que cada sistema o subsistema debe regirse por principios básicos y tener cuerpos representativos que en esencia procedan de sus comunidades académicas (profesores y estudiantes).

Plantea que el gobierno universitario en las instituciones públicas no puede seguir controlado directa o indirectamente por el Gobierno a través del MEN. “Su organización interna, es decir sus autoridades y cuerpos académicos deben ser definidos internamente bajo la regla básica de que es esencial la participación de profesores y estudiantes, es decir, la comunidad académica”.

Moncayo deja en claro que las instituciones privadas no pueden ser directa ni indirectamente organizaciones con ánimo de lucro. En su organización y funcionamiento deben responder a los valores y principios que se definan para la totalidad del sistema de educación superior con un gobierno participativo.

La financiación, que debe ser amplia y suficiente, se puede garantizar con el establecimiento de un fondo especial de recursos.

La inspección y vigilancia no puede utilizarse para desnaturalizar el significado de la autonomía universitaria. A través de ella no se pueden determinar ni inducir orientaciones de política académica, ni administrativo-financieras, añade.

El principio básico del sistema, en su concepto, es que la formación universitaria no es una mercancía, con todo lo que ello implica. “En las instituciones públicas el acceso debe ser gratuito”, asegura, luego de aclarar que las condiciones de admisión las fija el subsistema de universidades o instituciones públicas.

En cuanto a la Universidad Nacional, recomienda que esta conserve su régimen especial.

En resumen, la propuesta del exrector Moncayo considera prioritarios: respeto real a la autonomía universitaria, financiación más que suficiente, capacidad propia para ajustar los recursos a los programas académicos, educación como derecho y no como mercancía, y limitación de la inspección y vigilancia a su real función, para que no interfiera la autonomía en ningún orden.

Para el profesor Orozco, la educación superior debe replantear sus funciones sustantivas frente a un mundo globalizado. Antes, dice, refiriéndose al contenido de la Ley 30, no figuraba una internacionalización que ahora se ha tornado obligatoria.

Tres elementos para que la reforma no se quede en el papel, en palabras de Luis Enrique Orozco, son, en primera línea, determinar qué tanta justicia social se requiere para que la educación sea una tarea en equidad; tener como premisa que la política pública en educación debe ser lo más concertada posible, y en tercer término, superar la desconfianza entre el Gobierno y la universidad pública. Incluye además otros temas subyacentes de la reforma, que debieran derivar en políticas de equidad, calidad, cobertura y políticas de créditos. En su lista de propuestas, queda también pendiente por definir si la educación superior es un derecho fundamental, un bien público o un bien privado.

Orozco cuestiona del Gobierno la manera como se ha ido separando de la universidad hasta llegar a actuar solo como ente evaluador, por lo que pide replantear el papel del Ejecutivo que ha dejado en segundo plano la tarea de acreditación y registro calificado. En este punto, destaca la configuración de un sistema conjunto de los organismos encargados o vinculados a las acciones



Las pruebas PISA dejaron a Colombia en un deshonroso puesto 62 entre 65 países evaluados en materia de educación básica y secundaria.

de control de calidad, adelantada por la exministra de Educación, Cecilia María Vélez. No obstante este importante paso, cree que ya es tiempo de hacer ajustes y revisar el modelo de acreditación del CNA. Uno de los temas de primer orden es determinar si la acreditación debe ser voluntaria u obligatoria, y revisar la experiencia en materia de evaluación de las instituciones. El capítulo del “libro blanco” dedicado al tema de la acreditación, concluye con incentivar la cultura de rendimiento de cuentas en educación superior.

Entre el listado de puntos a analizar a la hora de reformar el sistema de educación, el investigador de Los Andes menciona igualmente el de las universidades de investigación o de talla mundial, preocupación que ronda a las instituciones más grandes y más desarrolladas, toda vez que se busca establecer el perfil de los docentes que requieren.

El último tema tiene que ver con la pertinencia, es decir, para qué le sirven las universidades al desarrollo nacional. “Hay un manto que difícilmente entendemos en la universidad, tenemos la obligación de producir conocimiento aplicado, que contribuya al desarrollo del país”. Su reflexión se traslada a la visión de país y comenta: “es muy complicado tener universidades exitosas en una sociedad fracasada”.

En lo concerniente a seguir un modelo de educación de alguno de los otros países latinoamericanos, señala que no lo hay. “Lo poco que se hizo en Brasilia, se trunció con un golpe de Estado”.

Más allá de lo que se escribe en las leyes, Colombia requiere voluntad política y, sobre todo, respaldo de las comunidades académicas mediante la vigilancia y la movilización permanentes, advierte Víctor Manuel Moncayo, al confirmar que de las leyes a la realidad hay un abismo.

Por las anotaciones anteriores, el exrector de la UN comenta que darle a la educación la atención y el presupuesto que merece, tal vez no depende solo de un Gobierno o de un Congreso, sino de una transformación real y profunda de la sociedad, para lo cual es preciso construir condiciones sociales y políticas que por el momento apenas son incipientes.

Política de Estado: ¿realidad o mito?

La frustrada reforma a la educación contribuyó a que el Gobierno planteara un nuevo modelo de discusión, con el fin de trazar una política de Estado a largo plazo. Ya Francisco José Lloreda, exministro de Educación, había reconocido que en Colombia no hay una política de Estado. Al compartir esta afirmación, el doctor Orozco, asegura que hay que hacer una reflexión conceptual sobre política pública, no solo del Estado.

Desde principios de 2013, cuando el Ministerio de Educación Nacional le delegó al CESU adelantar el proceso de construcción de esa política a partir de diálogos participativos en todo el país, se ha vivido una verdadera lluvia de propuestas dispersas que dejaron atrás el controvertido proyecto de ley 112 de 2011, archivado en agosto de 2012. Se trataba, ni más ni menos, que del debate nacional sobre el futuro de la educación superior en Colombia. “Durante los meses de marzo a junio de 2013, el CESU recorrió el país e hizo seis grandes diálogos regionales con voceros de la sociedad civil y la comunidad académica”, señala un documento de esta organización.

Producto de estos encuentros, la ministra de Educación, María Fernanda Campo, destaca: “el Gobierno ha reconocido la existencia de grandes brechas en materia de educación, tanto entre las regiones como entre lo urbano y lo rural”. Por tanto, “el mejoramiento de la calidad educativa y el cierre de brechas en acceso, permanencia y calidad son los ejes principales de nuestra política educativa”.

El diálogo adelantado con la llamada sociedad civil, según lo afirmó la titular de la cartera educativa, “nos mostró que frente a los grandes desafíos que tenemos como país debemos redimensionar la respuesta y plantearnos algo mucho más ambicioso que una simple reforma de ley, como es la construcción de una política pública y un plan estratégico a veinte años”.

Sobre la política de Estado en el sistema educativo, el doctor Wasserman tiene serias dudas: “no tengo noticias de una verdadera política de Estado en el campo de la educación ni en el de la ciencia. Lo más cercano fue la recomendación de la Misión de Sabios adoptada en un documento Conpes al final de 1994. Sobra decir que ese Conpes no pegó”.

El escepticismo frente a la anunciada política de Estado es latente: las políticas son meros discursos, amables sugerencias. Ni siquiera en relaciones internacionales y en seguridad nacional mantenemos políticas de largo término, asevera Wasserman.

Al reconocer que hoy las nuevas formas de producción del conocimiento en el mundo y las relaciones tan complejas con los mercados laborales están obligando a que las universidades se reinventen, Luis Enrique Orozco señala que la gran pregunta es cómo repensarlas para que, sin sacrificar el enfoque de Von Humboldt, presten servicio al desarrollo de los países. La regla de juego que debe prevalecer es, en sus palabras: “no dejemos que los grupos de interés político capturen al Estado”. Solo así se puede garantizar una reforma plena de racionalidad pública, no de racionalidad privada.

De llegarse a una verdadera política educativa de Estado tal vez será para el año 2034, cuando se haga realidad la visión trazada por la cartera educativa trazada en 2014: “Colombia será uno de los países con mejor calidad de la educación en América Latina, habrá reducido significativamente las brechas de inequidad y será modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional”.

Conclusiones

La reforma a la educación superior es imperativa y el terreno para hacerlo está suficientemente abonado con los aportes de la comunidad académica, del sector político y de los entes gubernamentales.

El frustrado proyecto de ley 112 de 2011 se convirtió en una oportunidad histórica que se está desaprovechando. Hay que actuar frente a los problemas estructurales y a las posibles soluciones para hacer de la educación superior un sistema incluyente, de calidad y ampliamente financiado para garantizar el acceso y la cobertura en los diferentes niveles de formación.

La globalización de la economía determina nuevos escenarios y, como tal, exige repensar la educación superior a partir de la diversidad de nuevos programas de formación que planteen simultáneamente nuevos perfiles docentes y nuevos enfoques educativos que aporten al desarrollo nacional.

La educación debe ser concebida, de acuerdo con la Constitución Nacional, como un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Por tanto, este tiene la gran responsabilidad de asignar los recursos suficientes para atender la creciente demanda de cupos y de infraestructura.

La participación de la comunidad académica y de la sociedad civil es fundamental para establecer las bases de una reforma consensuada y en la que todos los actores vinculados se comprometan para mejorar los estándares de cobertura, equidad, calidad y financiación, entre otros puntos.

La cobertura del sistema tendrá que crecer más rápido que el aumento de la población en edad de ingresar, para que la juventud realmente tenga esperanza en el futuro y cumpla el papel que le corresponde en la construcción de nación.

La anunciada política de Estado requiere ser incluida en los planes de desarrollo nacional para asegurar que la reforma no se quede en el papel y se refleje en la formación de las generaciones presentes y futuras, y en el desarrollo nacional.

La educación superior en Colombia está llamada a ser un efectivo sistema en el que confluyan las diferentes categorías de formación y en el cual se garantice la sostenibilidad económica para ofrecerle oportunidades a toda la población en edad escolar.

En un país tan desigual e inequitativo, todas las voces académicas y sociales coinciden categóricamente en que el ánimo de lucro en la educación debe ser rechazado de manera tajante en la política pública.

El nuevo desafío del sistema educativo es estar a tono con las tendencias globales de producción económica, de ciencia y tecnología, para lograr ser competitivos en el nuevo escenario internacional.

Y, lo más importante, el interés colectivo de los entes gubernamentales y de los legisladores tiene que prevalecer por encima de los intereses personales, a la hora de repensar el nuevo modelo de educación que reclama el país y convertirlo en la anunciada política de Estado.

Claves puede ser consultado en
[http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/
nc/claves/](http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/nc/claves/)



Edición anterior



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
UNIMEDIOS
CENTRO DE INFORMACIÓN

Bogotá, Colombia, abril de 2014, número 61

Producción
Unimedios

Impresión
Panamericana Formas e Impresos S. A.
ISSN: 1909-9096

Esta es una publicación de la
Unidad de Medios de Comunicación
(Unimedios)
Universidad Nacional de Colombia
Edificio Uriel Gutiérrez
Carrera 45 n.º 26-85, of. 531
PBX: 316 5000, ext. 18109